CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 004-2025-OCI/0422-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
PATAZ, PATAZ, LA LIBERTAD

"OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 29.554 KM EN PATAZ - ZARUMILLA - DV. VIJUS DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

HITO DE CONTROL N° 5 - SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 21 AL 29 DE ABRIL DE 2025

TOMO I DE I

TAYABAMBA, 8 DE MAYO DE 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0422-SCC

"OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 29.554 KM EN PATAZ - ZARUMILLA - DV. VIJUS DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

HITO DE CONTROL N° 5 - SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIÓN ADVERSA	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	12
IX.	CONCLUSIÓN	12
X.	RECOMENDACIONES	12
	APÉNDICES	

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0422-SCC

"OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 29.554 KM EN PATAZ - ZARUMILLA - DV. VIJUS DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

HITO DE CONTROL N° 5 - SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pataz, quien mediante oficio n.° 150-2024-CG/OCI-0422 de 22 de abril de 2024, comunicó el inicio de control concurrente registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0422-2025-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución de la Obra: "Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", se viene efectuando conforme a lo establecido en el expediente técnico, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

2.2. Objetivo específico

Determinar si la suspensión del plazo de ejecución de obra n.° 1 de la obra "Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable.

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 5 - Suspensión del plazo de ejecución, y que ha sido ejecutado del 21 al 29 de abril de 2025, en las localidades de Pataz, Pueblo Nuevo, Zarumilla, Cedro y Vijus, del distrito de Pataz, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

1. EXPEDIENTE TÉCNICO

La entidad mediante Resolución Gerencial n.° 036-2023-GM/MDP de 26 de mayo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: *"Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz – Zarumilla – Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", con CUI n.° 2559369*, el cual será ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta (Contrata), por un plazo de ejecución de 365 días calendario y un monto de S/ 24 431 728,87; teniendo en siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Costo total del Proyecto

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	17 203 372,12
GASTOS GENERALES (10%)	1 720 337,21
UTILIDAD 5%	860 168,61
NORMATIVA COVID 19 (RM N° 0257-2020-MTC/01) - OBRA	54 724,02
SUB TOTAL	**19 838 601,96**
IGV (18%)	3 570 948,35
TOTAL DE PRESUPUESTO	**23 409 550,31**
SUPERVISION	975 882,00
NORMATIVA COVID 19 (RM N° 0257-2020-MTC/01) - SUPERVISIÓN	11 296,56
EXPEDIENTE TÉCNICO	35 000,00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	**24 396 728,87**

Fuente: Resolución Gerencial n.° 036-2023-GM/MDP de 26 de mayo de 2023.
Elaborado: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Teniendo como metas físicas, conforme al siguiente detalle:

- Rehabilitación 29+554 km de vía departamental: como colocación de una sub estructura que consta de base de material granular estabilizado con un espesor de 20cm.
- Sellado con Slurry Seal, e= 12mm.
- Construcción de 82 alcantarillas tipo TMC de 36".
- Construcción de 34 badenes de concreto armado.
- Construcción de 29 632,63 m de cunetas revestidas de concreto.
- Colocación de señalización informativa (07 unidades), preventivas (190 unidades) y reglamentarias (06 unidades), hito kilométrico de concreto (31 unidades).

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Entidad publicó el 4 de diciembre de 2023, el Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 01-2023-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, otorgándose la Buena Pro al CONSORCIO CONSTRUCTOR, integrado por las empresas EMTRAHAVE S.A.C. con RUC n.° 20481372454 y ODISEA PERUS S.A.C. con RUC n.° 20477530665, en adelante el "Contratista", suscribiéndose el Contrato de Ejecución de Obra n.° 01-2023-MDP de 28 de agosto de 2023, por un monto de S/ 23 175 454,82 y un plazo de ejecución de 365 días calendario, designando como Residente de Obra, al ingeniero Roger Chávez Zegarra, en adelante el "Residente de Obra".

Asimismo, el 24 de enero de 2024, el Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 01-2024-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, otorgándose la Buena Pro a EDDY CRISTIAM MIRANDA RAMOS, con RUC n.° 10456255057, en adelante la "Supervisión", suscribiéndose el Contrato de Consultoría de Obra n.° 01-2024-MDP/UAyCP de 13 de marzo de 2024, bajo el sistema de contratación Mixto (A Tarifas y Suma Alzada), por un monto de S/ 987 178,56 y un plazo de ejecución de 365 días calendario para la Supervisión (Tarifas) y 30 días calendario para la liquidación de obra (Suma Alzada), designando como Supervisor de Obra, al ingeniero Willam Raúl Valverde Flores, en adelante el "Supervisor de Obra".

3. EJECUCIÓN DE OBRA

Con fecha 27 de marzo de 2024, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno; sin embargo, con la misma fecha, se suscribe el Acta de Acuerdo para Diferir el Inicio de Ejecución de Obra, en la cual se indica lo siguiente: *"(...) por las circunstancias climatológicas (precipitaciones pluviales) que presenta en la zona de intervención, resulta imposible iniciar trabajos en ella. Por lo que, en coordinación con los*

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

presentes ***SE ACUERDA DIFERIR EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS*** *hasta que las condiciones climatológicas permitan un correcto desarrollo de la obra en mención."*

Mediante Acta de Inicio de Obra de 22 de abril de 2024, se da inicio a la ejecución de la obra, teniendo como fecha de término contractual el 21 de abril de 2025.

Posteriormente, mediante Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra de 9 de julio de 2024, suscrita por personal de la Entidad, Contratista y Supervisión, llegan al acuerdo de suspender el plazo de ejecución contractual de la obra desde el 5 de julio de 2024.

Los datos principales de la Obra se resumen en el **Apéndice n.° 1 "Ficha Técnica de Obra"**, adjunto al presente informe.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 5 - Suspensión del plazo de ejecución, se ha identificado la situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, la cual se expone a continuación:

1. **LA ENTIDAD MANTIENE PARALIZADA LA OBRA DESDE EL 5 DE JULIO DE 2024 POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, A PESAR DE HABERSE ADVERTIDO QUE, LA CAUSAL DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, NO SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE MOTIVADA, SITUACIÓN QUE, PODRÍA INCIDIR DIRECTAMENTE EN SU CULMINACIÓN ANTE POSIBLES RETRASOS Y AFECTAR LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS; PERJUDICANDO ASÍ, A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.**

De la revisión a la información alcanzada por la Entidad, se tomó conocimiento que, mediante Resolución Gerencial n.° 036-2023-GM-MDP de 26 de mayo de 2023, la Entidad aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad".

Posteriormente mediante Acta de Entrega de Terreno de 27 de marzo de 2024, suscrita por personal de la Entidad, Contratista y Supervisión, se hace la entrega del terreno donde se ejecutará la obra, indicando lo siguiente:

> *"(...)*
> *El Gerente de Desarrollo Territorial y de Infraestructura muestra el área del terreno, medidas lineales y cotas referenciales del proyecto, manifestando que se encuentra libre de reclamos por parte de terceros y en caso de existir algún inconveniente posterior en lo que se refiere a la disponibilidad del mismo, la entidad otorgará las condiciones necesarias al contratista para la correcta ejecución. (...)"*

Sin embargo, mediante Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra n.° 1, suscrita el 9 de julio de 2024 por personal de la Entidad, Contratista y Supervisión; se paraliza la ejecución de la Obra, para lo cual precisan lo siguiente:

> *"(...) teniendo en cuenta las constantes, problemas presentados por parte de los propietarios que limitan con la vía en ejecución, negándose a facilitar para ejecutar el corte de talud, uso de botaderos (DME), entre otros."*

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

Asimismo, en el acta antes mencionada también lo estipulado en el Riesgo R-10, de la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de Ejecución de Obra n.° 01-2023-MDP, el mismo menciona lo siguiente:

"(...)

3 INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORI-DAD DEL RIESGO	4.1 ESTATEGIA SELECCIONADA			4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			(...)	Evitar el riesgo	(...)		Entidad	Contratista
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
R-10	Riesgo por expropiación del terreno o por su no disponibilidad.	Prioridad moderada.		X		Antes de la ejecución de la obra la Entidad debe hacer una búsqueda en Registros Públicos a fin de descartar la existencia de duplicidad de partidas en el terreno (luego de dicha verificación se recomienda el bloqueo registral respectivo.) Asimismo, debe monitorear el terreno in situ permanentemente a fin de verificar la no existencia de posesionarios informales. De existir cualquiera de los problemas antes mencionados, debe solucionarlos antes de la licitación de la obra.	X	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)"

Sobre el particular, es de mencionar lo indicado por el numeral 146.2 del artículo 146° del Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado:

> *"(...)*
> ***Artículo 146. Responsabilidad de la Entidad***
> *(...)*
> *146.2. La Entidad es responsable de la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución y consultoría de obras (...)"*

Es así que, mediante el Informe de Hito de Control n.° 046-2024-OCI/0422-SCC (Hito de Control n.° 4), comunicado a la Entidad mediante el Oficio n.° 000527-2024-CG/OC0422 de 16 de diciembre de 2024, en el cual se advirtió que, la obra se encontraba paralizada por acuerdo entre las partes, sin que la causal se encuentre debidamente motivada.

Siendo así necesario mencionar el artículo 74° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el cual indica lo siguiente:

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

"(...)
Artículo 74. Suspensión del plazo de ejecución
74.1 Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.
(...)"

Así también, se debe señalar que la Comisión de Control en los ambientes la Entidad, ubicada en el distrito de Pataz, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, solicitó información y se dispuso a recorrer la zona donde se ejecuta la Obra, realizándose la visita de inspección física a la obra, los días 22 y 23 de abril de 2025, y suscribiéndose el Acta de Inspección Física a Obra n.° 005-2024-CG/OCI-0422/SCS-CC-PZV, de la cual se advierte el mal estado del tramo de vía a ser ejecutada, misma que se encuentra intransitable, tal como se puede observar en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 1	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209254; 9143685) y una elevación de 2006 msnm.

Imagen n.° 2	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209294; 9143686) y una elevación de 2002 msnm.

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

Imagen n.° 3	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209325; 9143690) y una elevación de 1999 msnm.

Imagen n.° 4	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209430; 9143744) y una elevación de 2000 msnm.

Imagen n.° 5	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido. Coordenadas (18M 0209495; 9143755) y una elevación de 1995 msnm.

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

Imagen n.° 6	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido. Coordenadas (18M 0209530; 9143789) y una elevación de 1996 msnm.

Imagen n.° 7	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido. Coordenadas (18M 0209583; 9143759) y una elevación de 2000 msnm.

Imagen n.° 8	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido. Coordenadas (18M 0209607; 9143963) y una elevación de 1999 msnm.

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

Es así que se tiene la siguiente distribución de las imágenes de las vistas del tramo de vía en mal estado y que no permite el tránsito a la población beneficiaria:

Imagen n.° 9
Imagen satelital de las ubicaciones

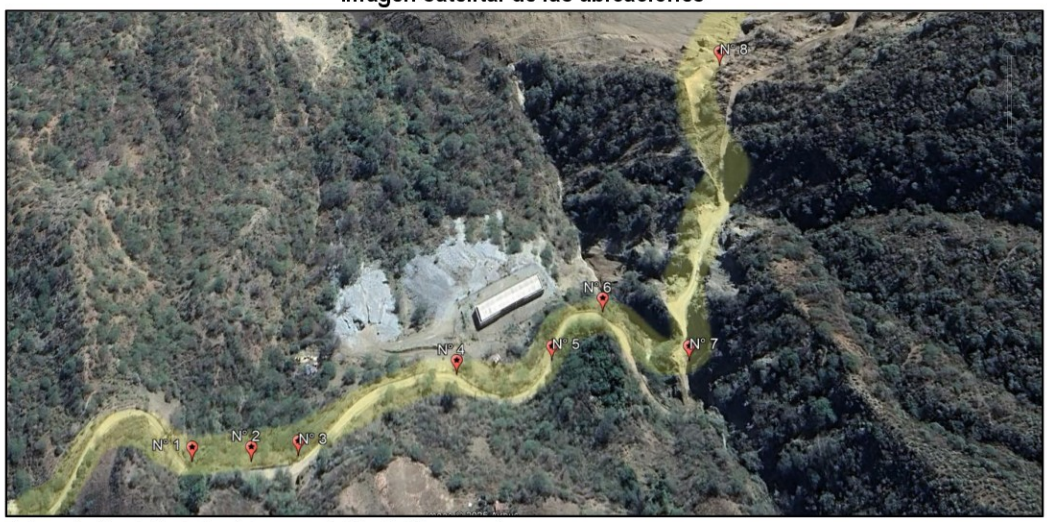

Elaborado: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

De lo expuesto anteriormente, se evidencia el mal estado de la vía, que se encuentra intransitable y que, la Entidad no cumplió con su responsabilidad de obtener las licencias, autorizaciones, permisos y servidumbres necesarias para la ejecución de la obra, y pese a haber sido advertida en el hito de control anterior, la Entidad sigue sin realizar acciones a fin de reiniciar la obra. Esta situación no solo retrasa el proyecto e imposibilita el tránsito por la vía, sino que también podría acarrear costos adicionales y posibles sanciones para la Entidad.

Los hechos expuestos se rigen bajo la siguiente normativa:

- **Contrato de Ejecución de Obra n.° 01-2023-MDP de 28 de agosto de 2023.**

"(…)
Cláusula Décimo Tercera: Asignación de riesgos del contrato de obra:
(…)

3 INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORI-DAD DEL RIESGO	4.1 ESTATEGIA SELECCIONADA			4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			(...)	Evitar el riesgo	(...)		Entidad	Contratista
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
R-10	Riesgo por expropiación del terreno o por su no disponibilidad.	Prioridad moderada.		X		Antes de la ejecución de la obra la Entidad debe hacer una búsqueda en Registros Públicos a fin de descartar la existencia de duplicidad de partidas en el terreno (luego de dicha verificación se recomienda el bloqueo registral respectivo.) Asimismo, debe monitorear el terreno in situ permanentemente a fin de verificar la no existencia de posesionarios informales.	X	

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

						De existir cualquiera de los problemas antes mencionados, debe solucionarlos antes de la licitación de la obra.		
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)"

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018 y modificatorias.**

  "(...)
  Artículo 74. Suspensión del plazo de ejecución
  74.1 Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.
  (...)"

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre del 2018 y modificatorias.**

  "(...)
  Artículo 142. Plazo de ejecución contractual
  (...)
  142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento (...)

  Artículo 146. Responsabilidad de la Entidad
  (...)
  146.2. La Entidad es responsable de la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución y consultoría de obras (...)"

La situación expuesta, genera el riesgo de la culminación de la obra presente retrasos, pudiendo afectar los avances realizados y la finalidad pública de la contratación, así como afecta a la población al no tener una carretera en óptimas condiciones, generando el riesgo de accidentes por el mal estado.

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 5 - Suspensión del plazo de ejecución, se encuentra detallada en el **Apéndice n.° 2**.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control simultaneo en la modalidad de Control Concurrente, no se emitió ningún reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.° 3**.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 5 - Suspensión del plazo de ejecución, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra: "Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 5 - Suspensión del plazo de ejecución, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la comisión de control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tayabamba, 8 de mayo de 2025.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-05-2025 20:49:51 -05:00

Esteban García Pérez
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-05-2025 20:40:47 -05:00

Jorge Sánchez Hidalgo
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-05-2025 20:50:13 -05:00

Esteban García Pérez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pataz

APÉNDICE n.° 1
FICHA TÉCNICA DE OBRA

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA PEREZ Esteban FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

APÉNDICE n.° 1

FICHA TÉCNICA DE OBRA				
Ubicación Geográfica	**Región:** LA LIBERTAD	**Provincia:** PATAZ	**Distrito:** PATAZ	
	Localidades: PATAZ, PUEBLO NUEVO, ZARUMILLA, CEDRO Y VIJUS			
Código SNIP / Código Unificado:	2559369 / 2559369			
Sector:	MUNICIPALIDADES DISTRITALES			
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ			
Obra:	"REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 29.554 KM EN PATAZ – ZARUMILLA – DV. VIJUS DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"			
Resolución de aprobación del expediente técnico	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM/MDP			
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS DETERMINADOS			
Proceso de Selección:	PEC-PROC-1-2023-MDP/CS-1			
Sistema de Contratación:	PRECIOS UNITARIOS			
Modalidad de Ejecución Contractual:				
Valor Referencial	**Monto (S/):**	23 409 550,31	**Fecha**	01/05/2023
Contrato de Obra	**Monto (S/):**	23 175 454,82	**Fecha**	28/08/2023
	Plazo:	365	Días Calendario	
	Contratista:	CONSORCIO CONSTRUCTOR		
Objetivo del Contrato:	EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 29.554 KM EN PATAZ - ZARUMILLA - DV. VIJUS DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.			
Inicio del plazo de ejecución de obra:	22/04/2024			
Término de obra:	21/04/2025			
Contratista: (En caso de consorcio detallar quienes lo conforman)			**RUC N°:**	
EMTHAHAVE S.A.C.			20481372454	
ODISEA PERUS S.A.C.			20477530665	
Residente de obra:	ROGER CHÁVEZ ZEGARRA		**Reg. CIP N°**	37938
Supervisor de obra	WILLAM RAÚL VALVERDE FLORES		**Reg. CIP N°**	140910
Descripción del Proyecto:	- REHABILITACIÓN 29+554 KM DE VÍA DEPARTAMENTAL: COMO COLOCACIÓN DE UNA SUB ESTRUCTURA QUE CONSTA DE BASE DE MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO CON UN ESPESOR DE 20CM. - SELLADO CON SLURRY SEAL, E= 12MM. - CONSTRUCCIÓN DE 82 ALCANTARILLAS TIPO TMC DE 36". - CONSTRUCCIÓN DE 34 BADENES DE CONCRETO ARMADO. - CONSTRUCCIÓN DE 29 632,63 M DE CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO. - COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA (07 UNIDADES), PREVENTIVAS (190 UNIDADES) Y REGLAMENTARIAS (06 UNIDADES), HITO KILOMÉTRICO DE CONCRETO (3 UNIDADES).			
Avance Acumulado (%)	**Físico**	7.02 %	**Financiero**	7.40 %
Estado Situacional de la Obra	PARALIZADA			

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

APÉNDICE n.° 2
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA PEREZ Esteban FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

APÉNDICE n.° 2

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **LA ENTIDAD MANTIENE PARALIZADA LA OBRA DESDE EL 5 DE JULIO DE 2024 POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, A PESAR DE HABERSE ADVERTIDO QUE, LA CAUSAL DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, NO SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE MOTIVADA, SITUACIÓN QUE, PODRÍA INCIDIR DIRECTAMENTE EN SU CULMINACIÓN ANTE POSIBLES RETRASOS Y AFECTAR LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS; PERJUDICANDO ASÍ, A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física a Obra n.° 005-2024-CG/OCI-0422/SCS-CC-PZV de 22 y 23 de abril de 2025.
2	Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra n.° 1, suscrita el 9 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA PEREZ Esteban FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

APÉNDICE n.° 3
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA PEREZ Esteban FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

APÉNDICE n.° 3

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 018-2024-OCI/0422-SCC (Hito de Control n.° 1)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
   - Expediente Técnico de Obra presenta inconsistencias con relación al espesor del slurry seal, situación que podría generar consultas, atrasos y con ello posibles ampliaciones de plazo de ejecución de obra.
   - Contratista ejecuta trabajos de topografía, sin contar con la dirección técnica del residente de obra y supervisor de obra; y pese a que no se inicia el plazo de ejecución de obra, situación que podría afectar el control técnico de la obra, así como la no aplicación de penalidades por mora.

Informe de Hito de Control n.° 026-2024-OCI/0422-SCC (Hito de Control n.° 2)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
   - Ejecución de obra sin la presencia total del personal clave ofertado por el Contratista, ocasiona la posibilidad de que el Contratista no realice una adecuada dirección y control técnico administrativo de la obra, lo cual podría afectarla en términos de calidad, costos y plazos; así como la entidad se vería afectada económicamente al realizar el pago de remuneraciones al contratista por servicios no prestados.
   - La Entidad no cautela que el Especialista en Impacto Ambiental del Contratista se encuentre habilitado para el ejercicio de la profesión; afectando la calidad del servicio y posibilitando el pago de prestaciones por el mismo.
   - Supervisión de Obra sin la presencia total del personal clave ofertado por el Consultor, ocasiona la posibilidad de que la supervisión no realice una adecuada dirección y control técnico administrativo de la obra, lo cual podría afectarla en términos de calidad, costos y plazos; así como la entidad se vería afectada económicamente al realizar el pago de remuneraciones a la supervisión por servicios no prestados.

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 037-2024-OCI/0422-SCC (Hito de Control n.° 3)

Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
   - La Supervisión presentó el Informe de Valorización de Obra n.os 3 y 4, fuera del plazo establecido, situación que generaría la aplicación de penalidades.
   - La Entidad no realizó la retención por fiel cumplimiento de la Supervisión, en el Informe Mensual de Supervisión n.° 3, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2024, generando el riesgo de que la entidad no pueda tomar acciones respecto a daños y/o perjuicios que se pudieran identificar tras la ejecución del servicio de consultoría.
   - Obra se encuentra paralizada desde el 5 de julio de 2024 por acuerdo entre las partes pese a que, la causal de la suspensión del plazo de ejecución contractual, no se encuentra debidamente motivada, generando con ello que, la culminación de la Obra presente retrasos, pudiendo afectar los avances realizados y la finalidad pública de la contratación.

Informe de Hito de Control n.° 046-2024-OCI/0422-SCC (Hito de Control n.° 4)

4. Número de situaciones adversas identificadas: 1
5. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
6. Relación de situaciones adversas que subsisten:
   - Obra se encuentra paralizada desde el 5 de julio de 2024 por acuerdo entre las partes pese a que, la causal de la suspensión del plazo de ejecución contractual, no se encuentra debidamente motivada, generando con ello que, la culminación de la obra presente retrasos, lo que podría afectar los avances realizados y la finalidad pública de la contratación.

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA PEREZ Esteban FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

APÉNDICE n.° 4
ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:40:26 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA PEREZ Esteban FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-05-2025 20:51:25 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA N° 005-2024-CG/OCI-0422/SCS-CC-PZV "OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 29.554 KM EN PATAZ - ZARUMILLA - DV. VIJUS DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

Siendo las 8:00 horas de 22 de abril de 2025, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial y de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pataz, se reunieron, por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pataz, los auditores Jorge Sánchez Hidalgo y Esteban García Pérez, y por parte de la Municipalidad Distrital de Pataz (en adelante, la "Entidad"), el Ing. Alex Javier Díaz León, Gerente de Desarrollo Territorial y de Infraestructura, con la finalidad de solicitar información y dar inicio a la inspección física al tramo de vía que será intervenida con la ejecución de la Obra: *"Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz – Zarumilla – Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", con CUI n.° 2559369* (en adelante, la "Obra"), ejecutada por la Entidad bajo la modalidad de administración indirecta (Contrata), la cual encargó su ejecución a la empresa CONSORCIO CONSTRUCTOR (en adelante, el "Contratista") y la consultoría encargada de la Supervisión de la Obra a EDDY CRISTIAM MIRANDA RAMOS (en adelante, la "Supervisión").

Sobre el particular, como resultado de la revisión al Expediente Técnico contractual aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 036-2023-GM/MDP de 26 de mayo de 2023, se advierten inicialmente en su contenido, la ejecución de las siguientes metas físicas:

- Rehabilitación 29+554 km de vía departamental: como colocación de una sub estructura que consta de base de material granular estabilizado con un espesor de 20cm.
- Sellado con Slurry Seal, e= 12mm.
- Construcción de 82 alcantarillas tipo TMC de 36".
- Construcción de 34 badenes de concreto armado.
- Construcción de 29 632,63 m de cunetas revestidas de concreto.
- Colocación de señalización informativa (07 unidades), preventivas (190 unidades) y reglamentarias (06 unidades, hito kilométrico de concreto (31 unidades).

La Comisión de Control tiene conocimiento que la Obra se encuentra "Paralizada" mediante "Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra", suscrita el 9 de julio de 2024 por la Entidad, Contratista y Supervisión.

No obstante, lo señalado anteriormente, como parte del Control Concurrente se procedió a realizar la inspección y verificación del tramo de vía a ser intervenida con la ejecución de la Obra, con la finalidad de verificar los trabajos ejecutados a la fecha; es así que, se dio inicio al recorrido en todo el tramo de la vía, dejándose constancia lo siguiente:

Imagen n.° 1	Descripción
	Inicio del tramo de vía en la progresiva km 0+000, no se evidencia la instalación del Cartel de Obra. Coordenadas (18M 0213534; 9138910) y una elevación de 2590 msnm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
ING. DIAZ LEON ALEX JAVIER
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA

Imagen n.° 2	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209254; 9143685) y una elevación de 2006 msnm.

Imagen n.° 3	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209294; 9143686) y una elevación de 2002 msnm.

Imagen n.° 4	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209325; 9143690) y una elevación de 1999 msnm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
ING. DIAZ LEON ALEX JAVIER
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA

Imagen n.° 5	Descripción
	Mal estado del tramo de vía a ser intervenido, no permitiendo el tránsito. Coordenadas (18M 0209430; 9143744) y una elevación de 2000 msnm.

Imagen n.° 6	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido. Coordenadas (18M 0209530; 9143789) y una elevación de 1996 msnm.

Imagen n.° 7	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido. Coordenadas (18M 0209495; 9143755) y una elevación de 1995 msnm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
ING. DIAZ LEON ALEX JAVIER
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA

Imagen n.° 8	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido y el inicio del Túnel Consuelo. Coordenadas (18M 0209583; 9143759) y una elevación de 2000 msnm.

Imagen n.° 9	Descripción
	Vista del mal estado del tramo de vía a ser intervenido y el final del Túnel Consuelo. Coordenadas (18M 0209607; 9143963) y una elevación de 1999 msnm.

Finalmente, se debe comentar que, durante la visita realizada a la Obra objeto del Control Concurrente, la Comisión de Control, recibió de parte de la Entidad, documentos relacionados a la ejecución de la Obra, en formato PDF, los cuales se detallan a continuación:

1) Informe n.° 141-2025-MDP/GDTI/AJDL de 14 de abril de 2025 (1 folio).
2) Informe Técnico n.° 034-2025-MDP-GDTI-SGOP/AJDL de 14 de abril de 2025 (138 folios).
3) Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra de 9 de julio de 2024 (3 folios).

Comentarios adicionales:

- ✓ El Gerente de Desarrollo Territorial y de Infraestructura informa que se está llevando a cabo el proceso de resolución del Contrato de Consultoría de Obra n.° 01-2024-MDP/UAyCP, suscrito el 13 de marzo de 2024, debido a la aplicación de la penalidad máxima, conforme a lo estipulado en el literal b) del numeral 161.1 del artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.".

Se da por concluida la presente acta, siendo las 13:00 horas de 23 de abril de 2025, que formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, suscribiéndose dos (2) ejemplares, firmados en señal de conformidad y voluntad propia el interviniente y los representantes de la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
ING. DIAZ LEON ALEX JAVIER
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pataz:

S.H.

Jorge Sánchez Hidalgo
Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pataz
Contraloría General de la República

Esteban García Pérez
Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pataz
Contraloría General de la República

Por la Municipalidad Distrital de Pataz:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
ING. DIAZ LEON ALEX JAVIER
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA

Alex Javier Díaz León
DNI N° 44446430
Gerente de Desarrollo Territorial y de Infraestructura
Municipalidad Distrital de Pataz

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA PEREZ Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-05-2025 20:58:32 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Tayabamba, 08 de Mayo de 2025

OFICIO N° 000282-2025-CG/OC0422

Señor:
Segundo Manuel Armas Villalobos
Alcalde
Municipalidad Distrital de Pataz
Plaza de Armas S/N
Pataz/Pataz/La Libertad

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 004-2025-OCI/0422-SCC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 5 del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente denominado "Obra: Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 004-2025-OCI/0422-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Esteban Garcia Perez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pataz
Contraloría General de la República

(EGP/jsh)

Nro. Emisión: 00518 (0422 - 2025) Elab:(U66193 - 0422)

95 AÑOS 1930 - 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HCFLWYF**

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ HIDALGO Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-05-2025 21:11:43 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000031-2025-CG/0422

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000282-2025-CG/OC0422
EMISOR	:	ESTEBAN GARCIA PEREZ - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	SEGUNDO MANUEL ARMAS VILLALOBOS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20275817814
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	26

Sumilla: Como resultado de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 5 del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente denominado: "Obra: Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito Control n.° 004-2025-OCI/0422-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.° 000282-2025-CG/OC0422
2. Informe de Hito de Control n.° 004-2025-OCI/0422-SCC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8J65IQM**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-05-2025 21:13:11 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000282-2025-CG/OC0422
EMISOR	:	ESTEBAN GARCIA PEREZ - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	SEGUNDO MANUEL ARMAS VILLALOBOS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

Sumilla:

Como resultado de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 5 del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente denominado: "Obra: Rehabilitación de Camino Departamental 29.554 km en Pataz - Zarumilla - Dv. Vijus distrito de Pataz - provincia de Pataz - departamento La Libertad", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito Control n.° 004-2025-OCI/0422-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20275817814**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000031-2025-CG/0422
2. Oficio n.° 000282-2025-CG/OC0422
3. Informe de Hito de Control n.° 004-2025-OCI/0422-SCC

NOTIFICADOR : JORGE SÁNCHEZ HIDALGO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8OV8MM6**